

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

Día 12 de Marzo de 2016

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Federación Canaria de Tenis, (Resolución de 21 de julio de 2000, Boletín Oficial de Canarias número 126), siendo las 11,30 horas del día **12 de marzo de 2016**, en segunda convocatoria, queda constituida la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, convocada el pasado día 13 de febrero por su Presidente, en la sede del Circulo de la Amistad XII de Enero, en la calle Ruiz Padrón de Santa Cruz de Tenerife, estando presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS NATOS

- **RAFAEL ARADO RAMOS, Presidente de la FCT.**
- **PEDRO DE LEÓN Presidente de FITT**

ESTAMENTOS DE CLUBES

TENERIFE

- **CIRCULO DE LA AMISTAD XII DE ENERO (Representado por Marta María Pérez Coello)**
- **OCEÁNICO T.C. (Representado por Ivan Acevedo Henríquez)**
- **REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE (Representado por Ibayá Pérez Sanz)**
- **CLUB LICEO DE TAORO (Representado por Raduan El-Chonaibi Sánchez)**
- **CLUB DE TENIS PABELLÓN (Representado por Alfonso Martínez Magan)**
- **CLUB NÁUTICO PLAYA SAN MARCOS (Representado por Don Jesús Poleo Méndez)**
- **CLUB CAPICÚA TENIS CLUB (Representado por Don Luis Granizo)**
- **CLUB DE TENIS DE TENERIFE (Representado por Don Javier Jiménez Menéndez)**

LA PALMA

- **CLUB DE TENIS DE LA PALMA SA (Representado por Juan Carlos Govantes Marante)**
- **CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE (Representado por José Manuel Pais Rios)**

GRAN CANARIA

Debido a que no se presentaron candidaturas a este Estamento en esta circunscripción no se celebraron votaciones y no se puede nombrar ningún miembro del mismo. Por tanto este Estamento en esta circunscripción carece de representación en la Asamblea General de la FCT.

LANZAROTE

- **CLUB DE TENIS MACHT POINT, (Representado por Jacobo López Trejos)**

FUERTEVENTURA

ESTAMENTOS DE TÉCNICOS

- **ANDRÉS JIMENEZ MENÉNDEZ**
- **JAVIER JIMÉNEZ MENÉNDEZ**

ESTAMENTOS DE ÁRBITROS

En aplicación a la medida cautelar adoptada por la Comisión Permanente de la Junta Canaria de Garantías Electorales, se suspenden las votaciones en este Estamento hasta tanto se resuelva la misma.

ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS

TENERIFE:

- **GINÉS COLL BARBUZANO**
- **JOSE DE LEÓN HERNANDEZ**

LA PALMA:

- **JUAN ANDRÉS BÁEZ HERNÁNDEZ**

LANZAROTE:

FUERTEVENTURA

Están presentes los miembros de la Junta de Gobierno siguientes: Vicepresidente, **JOSE DÍAZ GUILLÉN**, con voz pero sin voto.

Como Secretario de la Asamblea, **ÁNGEL YUSTE BARRANQUERO**, así con el asesor contable **JAVIER MOGOLLÓN MORENO**, ambos con derecho a voz, pero sin voto; existiendo el quórum legal para su válida constitución (18 asamblearios con derecho a voto), teniendo presente que en estos momentos falta el 10% de miembros del Estamentos de Árbitros (en aplicación de la suspensión cautelar del proceso electoral en este colectivo) se procede de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

Una vez leída el Acta de la Asamblea del 2015, es aprobada por unanimidad.

2.- Salutación e Informe del Presidente

- Agradecer otra nueva ocasión a la Sociedad Circulo de Amistad XII de Enero que ha cedido un año más esta magnífica instalación para la Asamblea. Aprovecha Asimismo agradece la asistencia de los asamblearios en esta reunión.
- Expresa su reconocimiento a todos los presentes, especialmente por el apoyo prestado al Tenis en general y a esta Federación en particular.
- En relación con la impugnación de hace más de un año de los árbitros de la FCT y de la Asamblea y Presidencia de de la FITG, Informa que ha tenido contacto con el Director General de Deportes y con el Jefe de Equipo de dicha Dirección, enviándole a este último un correo con los antecedentes finales del requerimiento solicitándole la actualización de

las medidas que procedan por la Junta Canaria de Garantías Electorales, con la preceptiva Resolución.

- Las FFTT hemos presentado escrito de rechazo a la modificación de las nuevas normas de convocatoria de ayudas por parte de la RFET solicitando se mantenga el anterior criterio. La misión principal del presidente en funciones de la RFET es convocar en el primer trimestre de 2016, elecciones a la presidencia de la Federación. Con respecto a las elecciones se ha formado dos grupos los cuales han contactado con nosotros.
- La RFET publicó censo electoral, recomendando a los presentes su revisión y advertir a los clubes, deportistas, etc. que comprueben si deben estar, en caso contrario hacer la reclamación. Igualmente se ha publicado el nuevo Reglamento Electoral, sobre el cual los equipos jurídicos de los dos grupos nos anuncian que están trabajando para posibles recursos. Ver artículo 16 y siguientes del Reglamento “Electores y Elegibles” y últimas páginas donde se incluyen las competiciones o actividades de carácter oficial y ámbito estatal.
- Menciona el reciente triunfo de la jugadora canaria Carla Suárez, aunque con licencia por la Federación catalana, lo que corrobora los magníficos años que viene manteniendo en primera línea mundial.
- Los presentes han recibido listado, en una cara, relación de las licencias homologadas 2015. Hace referencia a la diferencia entre Tenerife (1167) y el resto de las Islas, Gran Canaria (240), La Palma (78), Lanzarote (58), Fuerteventura (55) y La Gomera (9). En el reverso las licencias homologadas 2016 hasta el día de hoy.
- Los 9 expediente que se han tramitado hasta ahora por el Juez de Instrucción Único de Competición y dos por el Único de Apelación, han sido mayoritariamente archivados. Ello ha supuesto un desembolso importante de dinero. Se ha asignado correos corporativos al Juez único de Competición y otro de Apelación. Publicados en la web.
- Una vez más, Insiste en que los clubes de Canarias estén atentos a las subvenciones de la DGD, de los Cabildos y Ayuntamientos. Requisito estar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas Canaria.
- Está publicado en la web de la FCT los campeonatos de Toda Canarias, separado por cada isla, con sus respectivas codificaciones.

3.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Presupuesto ejercicio 2016.

- El Presidente informa que ya el pasado año, la colaboradora “Cobega” de dejó atender los gastos originados en el Campeonato Infantil de Canarias y en el de España, lo que produjo una merma en los ingresos previstos y no incluidos en este presupuesto.
- El Asesor Contable, Sr. Mogollón atendió y aclaró varias consultas de los presentes
- Sometido a votación y por **UNANIMIDAD de los presentes** queda aprobado el presupuesto del ejercicio 2016

4.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Estado de Cuentas del ejercicio 2015

- El contable destaca que hay que tener en cuenta la pérdida de la subvención privada por un lado y lo pagado en concepto de minutas que los procedimientos disciplinarios han supuesto.

- Sometido a votación y por **UNANIMIDAD de los presentes** queda aprobado el estado de cuentas del ejercicio 2015.

5.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Calendario Deportivo de la FCT ejercicio 2016

- Sometida a votación queda **APROBADO POR UNANIMIDAD** el calendario deportivo.

6.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la actualización de la Normativa de Clasificación para los Campeonatos de Canarias.

- La FITT presentó propuesta en la Junta de Gobierno del 26-2-16, solicitando “Modificación del número de clasificados para los Campeonatos de Canarias, atendiendo el número de licencias....”, que fue aprobado y para ello se tomaron las licencias homologadas durante 2015 y se aplicó la base de la RFET para los Campeonatos juveniles de España, lo que ha cambiado el número de clasificados de Tenerife y Gran Canaria.
- Se recuerda que la aplicación de esta diferencia de clasificados se viene aplazando desde hace unos 4/5 años aproximadamente en consideración a que el representante de la FITG se comprometía a incrementar las licencias de esa Isla para equipararla, por lo menos, a las de Tenerife.
- Se produce un amplio debate, confiando que esta medida incentivará a los Estamentos de Gran Canaria para aumentar el número de licencias.
- Sobre la temporada de aplicación:
Jesús Poleo manifiesta que debe aplicarse en 2017.
Pedro León estima su puesta efectiva desde este año 2016.
Se propone que esta normativa sea **REVISABLE** anualmente. Añadir el Tenis Playa (Libre participantes). En Wild Card del Club Sede, añadir “de no utilizarlo el club, pasaría al primer suplente de la Isla donde se celebra el campeonato”, y en Cuadros Campeonatos de Canarias modificar “y el último” poniendo “el número 2”
- Se somete a votación:
- **Se aprueba por UNANIMIDAD la normativa.**
- En cuando a la fecha de aplicación
- Año 2017: Dos Votos (C.T. Playa de San Marcos y Jesús Poleo Méndez)
Año 2016 El resto de los asistentes.

7.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la suspensión definitiva del Campeonato de Canarias Veteranos 2015.

- Queda aprobada la **SUSPENSIÓN POR UNANIMIDAD**

8.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la Fijación de las cuotas, derechos y demás ingresos Federativos 2016.

Licencias: Precios:

Mayores 18 años	43€; RFET 5,95€
Menores 18 años	35€; RFET 2,00€
1ª menores 18 años	26€; RFET 2,00€
Pre benjamín (2007 adelante)	22€; RFET 2,00€

Desglose de los Gastos:

Seguro=12,75€, RFET= 2€ menores 18 años, Mayores 5,95€ y Tramitación=3,85€. Del líquido: 70% FFII y 30% FCT.

Nota: **Tramitación** = Programa tramitación, gestión de licencias (cambios de clubes, licencias otras territoriales, actualización de datos deportistas), publicación en la web, comunicación al Seguro y a la RFET., diseño, Tarjeta e impresión, etc.

El resto de los conceptos están publicados en la web.

- Sometida a votación:
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstención: Ninguna.
- **Votos a favor: Todos los asamblearios. Aprobándose por unanimidad.**

Queda aprobado por UNANIMIDAD.

9.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 2015

- Procede a su lectura por Andrés Jimenez, destacando los hitos más importantes.
- Sometido a votación, es aprobado por UNANIMIDAD.

**10.- Asuntos Urgentes
Ninguno**

11.- Ruegos y Preguntas.

- Ginés Coll reincidió sobre lo explicado por el Presidente de revisar el censo y Reglamento Electoral publicado por la RFET para las elecciones de este año.
- El censo de jugadores en Tenerife es solo diez jugadores por lo que se debe de proceder a formular alegaciones, comprometiéndose a preparar las alegaciones correspondientes el próximo lunes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,00 horas en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº. El Presidente

El Secretario

Fdo.: Rafael Arado Ramos

Angel Yuste Barranquero